

**ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2016 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL**

**ANTECEDENTES**

I. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veinte de octubre de dos mil quince, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2016, documento que se identifica con el rubro CG/AC-014/15.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios, como de las correspondientes Fichas Técnicas de Indicadores y Bitácoras de Tareas.

II. El veintinueve de octubre de dos mil quince, mediante acuerdo IEE/JE-0100/15 éste Órgano Central aprobó las Bitácoras de Tareas 2016 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal 2016.

III. A través del acuerdo identificado con la clave alfanumérica CG/AC-023/15 aprobado en sesión ordinaria de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, el Consejo General de este Organismo declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, convocando a elecciones ordinarias para renovar al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad.

IV. En fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, a través del acuerdo IEE/JE-0130/15 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación del Desempeño y las Fichas Técnicas de Indicadores del ejercicio fiscal 2016.

V. Mediante documento identificado con la nomenclatura IEE/UTF-0328/16, de fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis, la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Contadora Pública Iris del Carmen Conde Serapio solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“ ...  
Con fundamento en el artículo 109 Ter Apartado B del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en relación a las tareas 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4 de la Bitácora de Tareas 2016, refiero que su cumplimiento se encuentra sujeto al análisis que el Consejo General de este Instituto haga de los proyectos de resolución y dictámenes consolidados relativos al informe anual del ejercicio 2014, por lo que se considera oportuno adecuar la fecha de conclusión de las tareas que nos ocupan, conforme a lo siguiente:

- Propuesta de modificación de fechas para la realización de tareas programadas en la Bitácora de tareas 2016



Solicitándole que por su amable conducto se someta a la consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral, para su aprobación, a efecto de dar congruencia a lo mensual reportado al área a su digno cargo, así como a fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento al Programa Presupuestario 2016 y contar con los elementos indispensables para el ejercicio de las atribuciones respectivas.

....

**VI.** Por comunicados IEE/SPE-138/16 y el IEE/SPE-139/16, ambos de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“ ...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorandum No. IEE/UTF-0328/2016 de fecha 14 de septiembre del presente año, remitido a esta Unidad por la Unidad Técnica de Fiscalización en la fecha antes mencionada, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad Técnica de Fiscalización, en relación a la reprogramación de las tareas 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

....”

“ ...

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al Desempeño, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2016 de la Subdirección a mi cargo, en relación a la reprogramación de las tareas 2.3.5, 2.3.6, 2.3.7 y 2.3.8, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

....”

## CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 75 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla señala los fines para los que fue creado el Instituto y el numeral 78 de la referida normatividad establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva, mismos que son facultados por la Ley para ejercer diversas atribuciones tendientes al logro de los fines institucionales.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral, razón por la cual este Órgano Central resulta competente para atender las solicitudes realizadas por la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y el Subdirector de Planeación y Evaluación de este Organismo Electoral.

Además, como se detalló en el antecedente II de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades por cuanto hace a los Programas Presupuestarios, las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores.

3. Que, el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfanumérica IEE/JE-0130/15 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, en su considerando número 2 señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es el área responsable de diseñar la planeación estratégica de las Bitácoras de Seguimiento 2016 de los Programas Presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación del Desempeño 2016.

En el mismo sentido, en el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-038/16, aprobado en la reanudación de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, celebrada el veinticinco del mencionado mes y año; este Órgano Central acordó que la fecha de presentación de la solicitud de modificación en los Programas Presupuestarios, Bitácora de Tareas y/o Fichas Técnicas de Indicadores, sea tomada como referencia para efectuar programáticos respecto del cumplimiento en tiempo de las actividades, independientemente de la fecha en que dichas modificaciones sean autorizadas por la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral; lo anterior, con la finalidad de no generar incumplimiento.

En mesa de trabajo previa a la aprobación de este documento, la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y el Subdirector de Planeación y Evaluación del Organismo, explicaron las necesidades de ajuste en los siguientes términos:

Por cuanto hace a la Unidad Técnica de Fiscalización, la reprogramación de las actividades 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4 de la Bitácora de Tareas 2016 relativas a *"Efectuar las modificaciones que, en su caso, realice el CG a los proyectos de resolución, con la finalidad de que sean aprobadas"*; *"En su caso, iniciar y/o sustanciar procedimientos oficiosos o de quejas en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014"* y *"En su caso, elaborar los proyectos de resolución relativos a los procedimientos oficiosos o de queja en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014"*; las mismas se solicitan derivado de que son:

- Actividades sujetas a pronunciamiento del Consejo General.

En lo referente a la Subdirección de Planeación y Evaluación, solicita la reprogramación de las actividades 2.3.5, 2.3.6, 2.3.7 y 2.3.8 de la Bitácora de Tareas 2016 concernientes a *"Remitir a DTS los Pp 2017, para poner a consideración del C.G. para su posible aprobación"*; *"Remitir a JE los proyectos finales de Bitácora de Tareas 2017"*; *"Elaborar las fichas de Indicadores 2017"* y *"Remitir a JE los proyectos finales de las Fichas de Indicadores 2017"*; respectivamente, se solicitan:

- Debido a que aún la documentación se encuentra en proceso de revisión y es necesario un mayor plazo para las versiones finales.

Derivado de lo anterior, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo procedió a integrar los cambios mencionados, mismos que se presentaron en la aludida mesa de trabajo.

En consecuencia, este Órgano Central al revisar que las propuestas materia de este documento se ajustan al marco normativo vigente y que las mismas darán certeza a la operatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización y la Subdirección de Planeación y Evaluación; las aprueba en los términos detallados en los documentos que como anexo forman parte integrante de este acuerdo.

En el mismo sentido, éste Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar las modificaciones descritas en párrafos anteriores.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

### ACUERDO

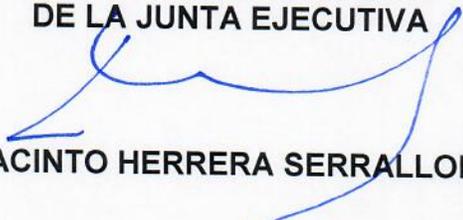
**PRIMERO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajustes a la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad Técnica de Fiscalización y la Subdirección de Planeación y Evaluación de este Organismo Electoral; en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites correspondientes y ejecutar el presente acuerdo, en atención al considerando 3 de este documento.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, de la sesión ordinaria iniciada el día dos del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

  
C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

  
C. DALHEL LARA GÓMEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
SOLICITUD DE CAMBIOS  
SECRETARIA EJECUTIVA  
UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION

Solicitud para cambio de fechas.

|   | Número de esquema | Tarea  | Original        |                  | Solicitud       |                  | Explicar la razón para la Solicitud                    |
|---|-------------------|--|-----------------|------------------|-----------------|------------------|--|
|   |                   |  | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Fecha de Inicio | Fecha de Término |  |
| 1 | 1.1.2             | Efectuar las modificaciones que, en su caso, realice el CG a los proyectos de resolución, con la finalidad de que sean aprobadas.                                    | 08/01/16        | 30/09/16         | 08/01/16        | 30/11/16         | Actividad sujeta a pronunciamiento del Consejo General |
| 2 | 1.1.3             | En su caso, iniciar y/o sustanciar procedimientos oficiosos o de quejas en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014.                              | 01/03/16        | 30/11/16         | 01/03/16        | 31/12/16         | Actividad sujeta a pronunciamiento del Consejo General |
| 3 | 1.1.4             | En su caso, elaborar los proyectos de resolución relativos a los procedimientos oficiosos o de queja en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014. | 02/05/16        | 30/11/16         | 02/05/16        | 31/12/16         | Actividad sujeta a pronunciamiento del Consejo General |

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

Subdirección de Planeación y Evaluación





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
SOLICITUD DE CAMBIOS  
SECRETARIA EJECUTIVA  
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

Solicitud para cambio de fechas.

|   | Número de esquema | Tarea  | Original        |                  | Solicitud       |                  | Explicar la razón para la Solicitud   |
|---|-------------------|--|-----------------|------------------|-----------------|------------------|---|
|   |                   |  | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Fecha de Inicio | Fecha de Término |   |
| 1 | 2.3.5             | Remitir a DTS los Pp 2017, para poner a consideración del C.G. para su posible aprobación. | 26/09/16        | 30/09/16         | 26/10/16        | 31/10/16         | Debido a que aún la documentación se encuentra en proceso de revisión y es necesario un mayor plazo para las versiones finales. |
| 2 | 2.3.6             | Remitir a JE los proyectos finales de Bitácora de Tareas 2017.                             | 17/10/16        | 21/10/16         | 21/11/16        | 25/11/16         |   |
| 3 | 2.3.7             | Elaborar las fichas de Indicadores 2017.   | 17/10/16        | 21/10/16         | 21/11/16        | 25/11/16         |   |
| 4 | 2.3.8             | Remitir a JE los proyectos finales de las Fichas de Indicadores 2017.                      | 21/11/16        | 30/11/16         | 01/12/16        | 16/12/16         |   |

  
Tiluler del Area



# BITÁCORA DE TAREAS 2016 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

| Id | Numero de Esquema (MIR) | Nombre de tarea  | Comienzo            | Fin                 | Duración        |
|----|-------------------------|--|---------------------|---------------------|-----------------|
| 1  | 2.1                     | <b>Integración del 100% de los reportes del Sistema de Evaluación al Desempeño.</b>  | <b>jue 07/01/16</b> | <b>vie 30/12/16</b> | <b>359 días</b> |
| 2  | 2.1.1                   | Recibir y verificar el reporte de cumplimiento mensual del Pp. según los lineamientos correspondientes.  | jue 07/01/16        | jue 01/12/16        | 12 días         |
| 3  | 2.1.2                   | Desarrollar la Evaluación Intermedia, emitiendo el documento correspondiente con o sin observaciones que en su caso deriven en un Plan de Mejora.              | lun 11/01/16        | mié 14/12/16        | 122 días        |
| 4  | 2.1.3                   | Integrar los datos necesarios para elaborar el reporte del SED.  | mar 12/01/16        | jue 15/12/16        | 126 días        |
| 5  | 2.1.4                   | Remitir a Secretaría Ejecutiva y a las UTA, el reporte del SED.  | mié 27/01/16        | mié 21/12/16        | 12 días         |
| 6  | 2.1.5                   | Implementar las acciones y/o programas necesarios para mejorar el desempeño y resultados institucionales.  | mar 28/06/16        | vie 30/12/16        | 186 días        |
| 7  | 2.2                     | <b>Realización de una evaluación de la percepción del desempeño entre las UTA.</b>   | <b>mar 01/11/16</b> | <b>vie 16/12/16</b> | <b>46 días</b>  |
| 8  | 2.2.1                   | Revisar y actualizar los formatos para la evaluación de la percepción del desempeño entre las UTA.   | mar 01/11/16        | jue 10/11/16        | 10 días         |
| 9  | 2.2.2                   | Programar fechas para efectuar la evaluación de la percepción del desempeño entre las UTA.   | vie 11/11/16        | vie 18/11/16        | 8 días          |
| 10 | 2.2.3                   | Aplicar evaluación de la percepción del desempeño entre las UTA.   | lun 21/11/16        | mié 30/11/16        | 10 días         |
| 11 | 2.2.4                   | Revisar y analizar la información obtenida en la evaluación de la percepción del desempeño entre las UTA.  | lun 21/11/16        | mar 13/12/16        | 23 días         |
| 12 | 2.2.5                   | Emitir el reporte de resultados de la aplicación de la evaluación de la percepción del desempeño entre las UTA.  | mar 13/12/16        | vie 16/12/16        | 4 días          |
| 13 | 2.2.6                   | Remitir a la SE y a las UTA el reporte de la evaluación de la percepción del desempeño entre UTA.  | vie 16/12/16        | vie 16/12/16        | 1 día           |
| 14 | 2.3                     | <b>Realización del 100% de las actividades relacionadas con el desarrollo del Programa Presupuestario 2017.</b>  | <b>lun 20/06/16</b> | <b>vie 16/12/16</b> | <b>180 días</b> |
| 15 | 2.3.1                   | Elaborar el calendario de asesorías para el diseño y elaboración de los Pp y Bitácoras 2017.   | lun 20/06/16        | mar 21/06/16        | 2 días          |
| 16 | 2.3.2                   | Remitir a las UTA el calendario de asesorías para el diseño y elaboración de los Pp 2017 y Bitácoras 2017.   | mié 22/06/16        | vie 24/06/16        | 3 días          |
| 17 | 2.3.3                   | Implementar asesorías para el diseño y elaboración de los Pp.  | mié 22/06/16        | vie 29/07/16        | 38 días         |
| 18 | 2.3.4                   | Remitir a SE los Pp 2017 para su posible aprobación.   | lun 15/08/16        | mié 17/08/16        | 3 días          |
| 19 | 2.3.5                   | Remitir a DTS los Pp 2017, para poner a consideración del C.G. para su posible aprobación.   | mié 26/10/16        | lun 31/10/16        | 6 días          |
| 20 | 2.3.6                   | Remitir a JE los proyectos finales de Bitácora de Tareas 2017.   | lun 21/11/16        | vie 25/11/16        | 5 días          |
| 21 | 2.3.7                   | Elaborar las fichas de Indicadores 2017.   | lun 21/11/16        | vie 25/11/16        | 5 días          |
| 22 | 2.3.8                   | Remitir a JE los proyectos finales de las Fichas de Indicadores 2017.  | jue 01/12/16        | vie 16/12/16        | 16 días         |
| 23 | 2.4                     | <b>Actualización de 2 documentos que constan de la Guía Metodológica de Planeación y Programación y el Sistema de Evaluación al Desempeño.</b>                 | <b>lun 02/05/16</b> | <b>jue 17/11/16</b> | <b>200 días</b> |
| 24 | 2.4.1                   | Revisar y actualizar el contenido de la Guía Metodológica de Planeación y Programación.  | lun 09/05/16        | vie 20/05/16        | 12 días         |
| 25 | 2.4.2                   | Remitir a la JE la Guía Metodológica de Planeación y Programación para la elaboración de los Pp 2017 para ser puestos a su consideración y posible aprobación. | lun 20/06/16        | vie 24/06/16        | 5 días          |
| 26 | 2.4.3                   | Remitir a las UTA la Guía Metodológica de Planeación y Programación <b>aprobada por JE.</b>  | lun 27/06/16        | mié 29/06/16        | 3 días          |